

**NORMATIVA DE LA II MARCHA SOLIDARIA
“ENCIENDE LA ESPERANZA POR EL CÁNCER INFANTIL”**

**NORMATIVA DE LA II MARCHA SOLIDARIA
“ENCIENDE LA ESPERANZA POR EL EL CÁNCER INFANTIL”-
8 DE JULIO DE 2023**

Art. 1: La Junta Local de Padul de la Asociación Española Contra el Cáncer organiza la **II Marcha Solidaria “Enciende la Esperanza por el Cáncer Infantil”** que se celebrará el **sábado 8 de Julio de 2023**. Este evento cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Padul y del Club de Montaña La Silleta, Pabertrans, Jesús Gijón, Megasoil, etc.

Art. 2: El punto de salida y de llegada de la marcha será la explanada del Ayuntamiento de Padul, junto a la Carpa Municipal.

Art. 3: La Marcha es una actividad **NO** competitiva en la que se podrá realizar una opción de participación:

1. Ruta con Distancia: 7 km. - Dificultad: Baja.

Art. 4: La caminata recorre espacios y parques urbanos, así como espacios naturales, por lo que los/las participantes están obligados/as al cumplimiento de las ordenanzas y normativas establecidas para cada espacio, con el fin de garantizar la seguridad vial, la convivencia cívica y la protección del entorno.

Art. 5: La ruta llevará un guía al inicio y al final de la comitiva gracias a la colaboración del Club de Montaña “La Silleta”.

Art. 6: Se trata de un circuito controlado, pero no cerrado, en el que puede haber circulación de otras personas y vehículos ajenos a la travesía.

Art. 7: El horario de salida es el siguiente:

Ruta. Distancia: 7 Km – Dificultad: Baja.

19:00 horas

Art. 8: El evento no se suspenderá por lluvia o mal tiempo, excepto en casos extraordinarios, por recomendación de los servicios de protección civil o por criterio de la organización.

**NORMATIVA DE LA II MARCHA SOLIDARIA
“ENCIENDE LA ESPERANZA POR EL CÁNCER INFANTIL”**

Participantes e inscripción

Art. 9: Podrán participar en este evento personas de cualquier edad.

Art. 10: Los/las participantes menores de edad deberán ir acompañados/as de una persona adulta que se hará responsable. Los/las inscritos/as menores de edad deberán contar con la autorización por escrito de su padre, madre o tutor legal.

Art. 11: Las inscripciones se formalizarán en la web <http://www.global-tempo.com/> rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y demás datos que requiera la organización de la prueba. También se habilitarán puntos físicos de inscripción en: Ayuntamiento de Padul, varios establecimientos y contactando con Asociación Aúpa en el telf. 617194353.

Art. 12: La cuota de inscripción única será de **10 euros por adulto y 7 por niñ@**. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Participar en las marchas propuestas por los colaboradores y a favor de AÚPA.
2. Seguro de accidentes deportivos + RC.
4. Camiseta.
5. Aperitivo.

Art. 13: La inscripción estará abierta del 8 de junio al 1 de julio o hasta que se completen las 1.000 plazas disponibles (lo que ocurra antes).

Art. 14: La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

Art. 15: Programa del evento:

- Jueves 6 de Julio
- Viernes 7 de Julio:
 - 17:00 a 20:00 h – Reparto de dorsales en el Ayuntamiento de Padul.
- Sábado 08 de Julio:
 - 19.00 h – Salida ruta. Distancia: 7 Km – Dificultad: Baja.
 - 21:00 h – Llegada.
 - 10:20 h – Actuaciones varias, animación, Grupo de Rock y Dj.
 -

Art. 16: Los menores de 18 años tendrán que entregar la autorización de sus tutores legales para poder participar.

***NORMATIVA DE LA II MARCHA SOLIDARIA
“ENCIENDE LA ESPERANZA POR EL CÁNCER INFANTIL”***

Comunicaciones y tratamiento de datos

Art. 17: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, las personas inscritas dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción. Estos datos serán incorporados al fichero EVENTOS, con titularidad del Ayuntamiento de Padul, a fin de gestionar las inscripciones efectuadas. El destinatario de la información es el Ayuntamiento de Padul. Las personas inscritas tienen la facultad de ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Padul, en la dirección: Avda. Andalucía, 66 – 18640 Padul (Granada), o bien a través de la dirección de correo electrónico deportes@padul.org

Seguridad personal y seguros

Art. 18: Los/as inscritos/as declaran encontrarse en buen estado de salud y no tener impedimentos físicos ni psíquicos que puedan dificultar su participación en la caminata. En cualquier caso, exoneran a la organización de cualquier responsabilidad ante problemas derivados de su estado de salud.

Art. 19: La organización se exime de toda responsabilidad respecto a los perjuicios que la participación en la caminata pueda causar a los/as participantes. Las personas participantes son las únicas responsables de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a terceras personas físicas o jurídicas.

Art. 20: Los/as participantes autorizan a la organización la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Art. 21: Todos/as los/as participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción en esta prueba implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

Art. 22: La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella.